



Expediente: 4957/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CORBALAN SILVA, MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - CORBALAN SILVA, MATIAS EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4957/21



H106018304965

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORBALAN SILVA, MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4957/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por PIATTONE,TOMAS FABIAN:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209557788306, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$37.477,23 en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos a otra cuenta del **Banco Santander** de titularidad de la parte actora **TARJETA TITANIO S.A.**, CUIT: 30708379286, CTA. CTE. n° 0690058603, CBU: 0720069420000000586036, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 de ley n° 5480. AG - 4957/21

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.